



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-023



**Resolución de 13 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de dos Investigadores novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación ANÁLISIS DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS Y DISEÑO DIDÁCTICO RELACIONADO con destino en Facultad de Educación.**

**Datos de financiación**

**Proyecto/grupo: S60\_23R: Grupo de Investigación en Educación Matemática.**

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 11 de abril de 2025.**

**S60\_23R / Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón.**

**Convocatoria de dos plazas para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**  
**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-023**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e>

CSV: a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/01/2025 10:42:00	



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

**I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**

**II.- Órgano y Sistema de Selección**



a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e>

CSV: a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/01/2025 10:42:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 2</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor.</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Graduado o graduada en Matemáticas, Magisterio o en un área afín con interés en iniciarse en tareas de investigación en Educación Matemática.</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p><b>Plaza 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La investigación se centrará en el análisis de la literatura relativa a la enseñanza del sentido numérico y del sentido estocástico en el primer ciclo de Educación Primaria y el diseño fundamentado desde la investigación de situaciones de enseñanza para este curso que cubran todos los saberes básicos y Competencias Específicas del currículo actual relativos a dichos sentidos y su posible implementación y análisis de los resultados.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul> <p><b>Plaza 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La investigación se centrará en el análisis de la literatura relativa a la enseñanza del sentido de la medida y del sentido espacial en el primer ciclo de Educación Primaria y el diseño fundamentado desde la investigación de situaciones de enseñanza para este curso que cubran todos los saberes básicos y Competencias Específicas del currículo actual relativos a dichos sentidos y su posible implementación y análisis de los resultados.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Educación e Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 11 de abril de 2025.</p>	



a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e>

CSV: a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/01/2025 10:42:00	



Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo
- Tiempo parcial 18.75 horas/semana



a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e>

CSV: a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/01/2025 10:42:00	



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-023



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Arnal Bailera, Alberto

**Secretario/a:** Beltrán Pellicer, Pablo

**Vocal:** Oller Marcén, Antonio Miguel

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Muñoz Escolano, José María

**Secretario/a:** Manero García, Víctor Manuel

**Vocal:** Arnal Palacián, Mónica

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Titulación académica: hasta 7 puntos**

- Graduado o Graduada en Matemáticas, hasta 5 puntos.
- Graduado o Graduada en Magisterio, hasta 4 puntos.
- Graduado o Graduada en Física, hasta 3 puntos.
- Máster Universitario oficial afín a las actividades a realizar, hasta 2 puntos.

La valoración se realizará en función de la calificación media del expediente de la persona aspirante, por lo que habrá que justificar dicha calificación aportando Certificado Oficial de calificaciones de cada título alegado.

**Apartado 2: Publicaciones y Congresos: hasta 1 punto**

- Se valorarán las publicaciones y contribuciones a Congresos debidamente justificadas y que estén relacionadas con el perfil de las actividades a realizar

**Apartado 3: Idiomas de interés en investigación: hasta 1 punto**

- Se valorará el conocimiento de idiomas de interés científico (inglés/francés). Se justificará aportando un título oficial de los recogidos en la Resolución del Gobierno de Aragón de 12 de abril de 2018.

C2: 1 punto. C1: 0,75 puntos. B2: 0,5 puntos. B1: 0,25 puntos.

**Apartado 4: Otros méritos: hasta 1 punto**

- Se valorarán méritos debidamente documentados que justifiquen la idoneidad del candidato o candidata para el desempeño de las actividades a realizar.



a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e>



14 74

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**

Nº: PUI/2025-023



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 3 puntos**



a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e>

CSV: a4d88a5fc80444026a8e891894b44f7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	13/01/2025 10:42:00	